

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivista
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000123

Callao, 07 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorándum N° 416-2013-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 05 de febrero del 2013; y

CONSIDERANDO:

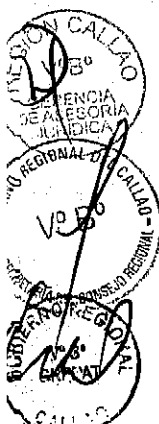
Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 01 de febrero del 2013 que recae en el Informe N° 57-2013-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2012 por diversas fuentes de financiamiento;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones que son del CAFED; por la fuente 4. Donaciones y Transferencias, a fin de continuar con la ejecución de actividades y Proyectos propuestos por la Institución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000123

SE RESUELVE: 05 837 11

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de DOS MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,000,000.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y por la suma de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 114,624.00), por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias; y por la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (3,083,337.00), por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados - CAFED de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 SALDO BALANCE		2,000,00.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE		2,000,00.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/. 2,000,000.00 =====



EGRESO		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 2,000,000.00
		- =====
TOTAL PLIEGO (FTE FINANC. RECURSOS D. RECAUDADOS)		S/ 2,000,000.00



INGRESO (En Nuevos Soles)

07 FEB. 2013

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000133

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL DEL CALLAO
de la Oficina de Planeamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDO BALANCE	114 624.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	114 624.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/. 114 624.00

=====

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2155734	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECON PARDO EN EL, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO
OBRA	:	4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTO DE CAPITAL			
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			114 624.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **S/ 114 624.00**

TOTAL PLIEGO (FTE. FINANC. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS) S/. 114 624.00

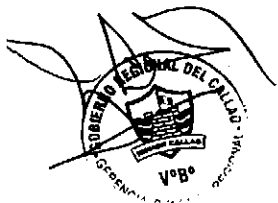
INGRESO

(En Nuevos Soles)

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDO BALANCE	3 083 337.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	3 083 337.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000123

TOTAL INGRESOS

=====
S/. 3 083 337 .00
=====

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

UNIDAD EJECUTORA : 001 **REGION CALLAO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PROYECTO : 2026590 **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 5116 ANEXO AA.HH. BALNEARIO, -PACHACUTEC -VENTANILLA-CALLAO**

ACCION DE INVERSION : 6000002 **SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 **RECURSOS DETERMINADOS**

GASTO DE CAPITAL

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 68 235.00

PROYECTO : 2026997 **SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5122-ANEXO, EL BALNEARIO-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO**

ACCION DE INVERSION : 6000002 **SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 **RECURSOS DETERMINADOS**

GASTO DE CAPITAL

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 15 102.00

PROYECTO : 2001621 **ESTUDIOS DE PRE- INVERSION**

ACCION DE INVERSION : 6000013 **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD**

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 **RECURSOS DETERMINADOS**

GASTO DE CAPITAL

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3 000 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **3 083 337.00**

TOTAL PLIEGO (RECURSOS DETERMINADOS) S/. **3 083 337.00**



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional No 001113

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria


La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (R)


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

